FUS

Rad. No.

505733189001 2013 00117 01

Demandante:

HAMER LOSADA RIVERA

Demandados:

AGROPECUARIA ALIAR S. A.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Conforme al poder conferido por el señor JUAN PABLO LIÉVANO ARDILA, representante legal de AGROPECUARIA ALIAR S. A., se reconoce personería jurídica al abogado ERMINTON BALLÉN ANGULO como apoderado judicial de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Autorícese la expedición de copias simples del expediente, solicitada a su costa por el apoderado de la demandada.

Para celebrar la audiencia de que trata el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 4 de octubre de 2016, a las 3:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

RAFAEL ALBEIRO CHAVARRO POVEDA

Magistrado